



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. NURIA ESPARACH FERNANDEZ

FEDEATARIA

REGISTRO NACIONAL DE VEHICULOS

Reg. N° 007 Fecha 05-05-05

Resolución Ministerial

No. 268-2005-MIMDES

Lima, 04 Mayo 2005

Visto, la Carta de Donación de fecha 27 de setiembre de 2004, emitida por la entidad donante Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, con sede en la ciudad de Valencia, España, a favor de la asociación Congregación de Hermanitas de los Ancianos Desamparados;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la entidad donante Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, con sede en la ciudad de Valencia, España, ha efectuado una donación consistente en un (1) vehículo de marca Ford, modelo Ranger 2.8 XLT, año de fabricación 2004, color Verde Metálico, motor No. C19153441 y chasis No. 8AFER13F34J347834, con un peso aproximado de 1,850.000 kilogramos y un valor CIF de US\$ 16,066.36 (DIECISEIS MIL SESENTA Y SEIS Y 36/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la asociación Congregación de Hermanitas de los Ancianos Desamparados, amparada entre otros documentos en la Carta de Porte Internacional No. CL000145, la Carta No. CAR 1412-MAN de fecha 07 de diciembre de 2004, la Carta Aclaratoria de fecha 08 de noviembre de 2004 y los Informes Técnicos Nos. 125-2004-MTC/15.03 y 037-2005-MTC/15.03 emitido por la Dirección de Circulación y Seguridad Vial de la Dirección General de Circulación Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro, Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 0322-94/PRES-SECTI, asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 023-5-119717 de fecha 09 de diciembre de 1998;

Que, la donación será destinada para el "Hogar de Ancianos Santa Teresa Jornet" de Huancavelica, la cual se encuentra a cargo de la asociación Congregación de Hermanitas de los Ancianos Desamparados;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social mediante Informe Técnico No. 026-2005-MIMDES-DGP, ha dado su opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución de Aprobación de Donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Legislativo No. 809, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF, modificado por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No. 004-2002-EF-PROMUDEH, la Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES que



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. NURIA ESPINOSA FERNANDEZ

SECRETARÍA
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL

Reg. N° Fecha: 01/01/07

aprueba la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI y la Resolución Ministerial No. 005-2005-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, con sede en la ciudad de Valencia, España, consistente en un (1) vehículo de marca Ford, modelo Ranger 2.8 XLT, año de fabricación 2004, color Verde Metálico, motor No. C19153441 y chasis No. 8AFER13F34J347834, con un peso aproximado de 1,850.000 kilogramos y un valor CIF de US\$ 16,066.36 (DIECISEIS MIL SESENTA Y SEIS Y 36/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la asociación Congregación de Hermanitas de los Ancianos Desamparados

Artículo 2.- La asociación Congregación de Hermanitas de los Ancianos Desamparados, deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega – Recepción de los bienes donados a los beneficiarios, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

firma original

ANA MARIA ROMERO-LOZADA L
Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social